

**ANTI**CORRUPCIÓN  
RED NACIONAL

**INFORME FINAL  
PROYECTO PROETICA  
REGIÓN: MADRE DE DIOS**

19 DE JUNIO DEL 2012

## ANTECEDENTES

La versión preliminar de este proyecto estuvo enfocada a la transparentar el proceso de otorgamiento de certificaciones ambientales a los concesionarios mineros de Madre de Dios considerando que la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre de Dios (DREMH), es el órgano competente para aprobar las evaluaciones de impacto ambiental para la pequeña minería y minería artesanal, en el marco del proceso de descentralización. El procedimiento que siguen los funcionarios públicos de esta dependencia es [era] poco claro para los administrados y ciudadanos, abriéndose oportunidades para que se realicen gestiones no compatibles con la normativa vigente y se acorten plazos a partir de la eliminación de pasos que perjudican la calidad y legitimidad de la Certificación Ambiental otorgada. No en todos los casos se cuenta con estudios sólidos y debidamente socializados que incluyan, por ejemplo, análisis de suelo, estudio de flora y fauna, entre otros. Se presume, pues, que en este tipo de trámites, que debieran garantizar la prevención y mitigación de impactos ambientales negativos con carácter significativo, los funcionarios vienen omitiendo pasos administrativos y/o accionando a favor del solicitante para acelerar la certificación.

En el marco de esta propuesta se propusieron dos resultados:

**Resultado 1:** *Se cuenta con un estudio sobre el procedimiento administrativo para la certificación ambiental de la actividad minera artesanal y de pequeña escala que establece recomendaciones para adecuarse a la legislación ambiental minera y fortalecer la participación ciudadana durante el mismo.*

**Resultado 2:** *Han sido capacitados los actores claves para fortalecer y dar mayor transparencia al procedimiento administrativo para la certificación ambiental de la actividad minera, promoviendo la rendición de cuentas y la fiscalización ciudadana.*

Posteriormente y debido al contexto político y cambios de normatividad en el país respecto a la minería artesanal y pequeña y en virtud a la Ley N° 29815, mediante la cual se delegan facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materias de minería ilegal. De acuerdo a ello se establecen dos materias específicas sobre las que se viene legislando:

1. Interdicción de la minería ilegal (entendiéndose por “interdicción” las acciones de prohibirla o vetarla, es decir, impedir la realización de actividades ilegales. En la práctica se trata de decomisar bienes, maquinarias, equipos e insumos prohibidos o de ponerlos a disposición del gobierno nacional; asimismo de destruir o demoler bienes, maquinarias, equipos y dragas, entre otros, que por sus características o situación no resulte viable su decomiso).
2. Lucha contra la criminalidad asociada a la minería ilegal, relacionada a un nuevo marco legal para lo siguiente: la persecución penal de quienes realizan esta actividad ilegal, afectan al ambiente y se encuentran incurso en actividades criminales de grave afectación social, lo mismo que investigación a personas en lavado de activos, regulación y modificación del proceso de pérdida del dominio para ampliar sus alcances a los delitos vinculados a minería ilegal y regulación de la distribución y transporte de los insumos para el desarrollo de esta ilegal actividad, entre otros.

En ese contexto se reformulo la propuesta, teniendo como resultados:

**Resultado 1:** *Se cuenta con una propuesta/ análisis resumen de las necesidades previas que debería emprender el Gobierno nacional y el Gobierno Regional de Madre de Dios.*

**Resultado 2:** *Se ha desarrollado un evento público a fin de capacitar a los actores claves para dar mayor transparencia al procedimiento administrativo para la certificación*

## OBJETIVO

El objetivo en base a los resultados esperados es en primer lugar contar con herramientas que permitan la formalización y adicionalmente en base a este conocimiento se eviten procesos de corrupción como los que ya han sido conocidos en la región.

En virtud de lo señalado en el antecedente, podemos decir que el objetivo concreto además de brindar herramientas para la formalización es analizar y traducir los decretos legislativos que regulan la minería ilegal. Tales decretos son de implicancia directa en regiones amazónicas como Madre de Dios. Los siguientes son los principales decretos legislativos generados por el Poder Ejecutivo a la fecha:

1. Decreto Legislativo N° 1099. Aprueba acciones de interdicción de la minería ilegal en el departamento de Puno y remediación ambiental en las cuencas de los ríos Ramis y Suches.
2. Decreto Legislativo N° 1100. Regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias.
3. Decreto Legislativo N° 1101. Establece medidas para el fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal.
4. Decreto Legislativo N° 1102. Incorpora al Código Penal los delitos de minería ilegal.
5. Decreto Legislativo N° 1103. Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal.
6. Decreto Legislativo N° 1104. Modifica la legislación sobre pérdida del dominio.
7. Decreto Legislativo N° 1105. Establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal.
8. Decreto Legislativo N° 1106. Promueve la lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
9. Decreto Legislativo N° 1107. Establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en la minería ilegal así como del producto minero obtenido en dicha actividad.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ACUERDO A PLAN DE TRABAJO

### Logros y dificultades

Se reformulo la propuesta debido a la adversa coyuntura local generada por la huelga de los mineros que limito la ejecución de las actividades de campo, solo se pudo identificar a los actores a encuestar realizando cruce de la información solicitada con la DREMH,

COFOPRI y la DRA, con la que se obtuvo un mapa de actores, los cuales no se pudieron entrevistar por el peligro que en ese entonces significaba entrar a la zona minera.

**Resultado 1:** *Se cuenta con una propuesta/ análisis resumen de las necesidades previas que debería emprender el Gobierno nacional y el Gobierno Regional de Madre de Dios.*

**Resultado 2:** *Se ha desarrollado un evento público a fin de capacitar a los actores claves para dar mayor transparencia al procedimiento administrativo para la certificación*

**En base a esto, se obtuvieron los siguientes logros:**

- **Se elaboró un Manual para entender la Pequeña Minería y Minería Artesanal y los Decretos Legislativos vinculados a la minería ilegal, el cual da herramientas necesarias para emprender la formalización (resultado 1).**

Instrumento orientador para los mineros que quieren desarrollar la actividad de manera legal y formal. Por ello, se brinda indicaciones y procedimientos para llegar a ser un minero legal o un verdadero minero artesanal o pequeño minero. Por otro lado, se pretende ayudar a entender las peculiaridades de esta actividad tanto a actores que no la desarrollan como a autoridades en los distintos niveles de gobierno. En efecto, a partir de este manual se puede lograr una base con la cual exigir el cumplimiento de las normas e impulsar el desarrollo de la actividad minera respetando los derechos de terceros y el patrimonio de la nación, que es nuestro patrimonio natural –el de todos los peruanos–, el cual no debe verse afectado por malas prácticas. Finalmente, consideramos que este manual contribuye a garantizar el Estado de derecho en nuestro país.

- **Se desarrolló un evento público a fin de capacitar a los actores claves para dar mayor transparencia en el proceso de formalización (resultado 2).**

El día jueves 14 de junio del 2012 Auditorium principal de la Universidad Nacional de Madre de Dios, Puerto Maldonado, Av. Jorge Chavez s/n Puerto Maldonado se presento a 210 personas (consta en lista de asistencia) las herramientas para el acceso a la justicia ambiental, una de ellas era el manual para entender la Pequeña Minería y Minería Artesanal y los Decretos Legislativos vinculados a la minería ilegal, donde estuvieron presentes funcionarios nacionales, del gobierno regional, asesores, organizaciones indígenas, estudiantes y público en general.

#### AVANCE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Actividades	Métodos de verificación	Fecha de realización
Reuniones de discusión previas relacionados a minería ilegal en Lima	Lista de asistencia	Mayo del 2012
Presentación del manual para entender la Pequeña Minería y Minería Artesanal	Lista de asistencia	14 de junio del 2012

y los Decretos Legislativos vinculados a la minería ilegal		
--	--	--

## **RESULTADOS/CONCLUSIONES**

Se ha entregado una herramienta útil para contribuir con el proceso de formalización de la minería ilegal, a través de este manual que puede ser perfectamente replicado a nivel nacional, como un instrumento que ayude a evitar procesos de corrupción, ya que a raíz del conocimiento del proceso es que se desarrollan procesos de corrupción en diversos niveles de gobierno.

Este instrumento orientador para los mineros que quieren desarrollar la actividad de manera legal y formal. Por ello, se brinda indicaciones y procedimientos para llegar a ser un minero legal o un verdadero minero artesanal o pequeño minero. Por otro lado, se pretende ayudar a entender las peculiaridades de esta actividad tanto a actores que no la desarrollan como a autoridades en los distintos niveles de gobierno. En efecto, a partir de este manual se puede lograr una base con la cual exigir el cumplimiento de las normas e impulsar el desarrollo de la actividad minera respetando los derechos de terceros y el patrimonio de la nación, que es nuestro patrimonio natural –el de todos los peruanos–, el cual no debe verse afectado por malas prácticas. Finalmente, consideramos que este manual contribuye a garantizar el Estado de derecho en nuestro país.

## **PRÓXIMOS PASOS**

Seguir en el proceso de difusión a distinto nivel de esta herramienta, que permita superar los cuellos de botella en los procesos de formalización de la minería artesanal y pequeña.